



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
SOCIALES

**Inocencia perdida: análisis criminológico sobre el
reclutamiento de los niños soldado en Colombia.**

Autor/a: Helena Alcázar Mendoza

Director/a: Alíed Ovalles Rincón

Madrid

2024/2025

A mis padres, por enseñarme a volar echando raíces.

A mi hermano, por ser la música de mi vida.

A mis abuelos, por siempre creer en mí.

“There can be no keener revelation of a society's soul than the way in which it treats its children” Nelson Mandela.

ÍNDICE

Resumen	3
Abstract	4
1. Introducción	5
2. Metodología	8
3. Fundamentación teórica	13
3.1. Niños soldados.....	14
3.1.1 Contextualización del conflicto armado en Colombia	14
3.2. Causas del reclutamiento	16
3.2.1 ¿Voluntariedad?	16
3.2.2 Estrategias de reclutamiento de los grupos armados	17
3.2.3 Condiciones de vida durante el reclutamiento.....	19
3.3 Consecuencias del reclutamiento	20
3.3.1 A nivel psicológico y emocional	20
3.4 Relación entre los niños soldados y la criminología	21
3.5 Marco legal y derechos humanos	23
3.5.1 Tratados y convenios internacionales	23
3.5.2 Leyes Colombianas	24
3.6 Políticas y programas de reintegración	26
3.6.1 Problemas en la puesta en marcha de programas	26
3.6.2 Programas existentes	26
4. Discusión	27
5. Conclusiones	28
Referencias bibliográficas	30

RESUMEN

Este trabajo de investigación, de carácter cualitativo, se centró en analizar el fenómeno del reclutamiento de niños soldados en Colombia desde una perspectiva criminológica. Para ello, se empleó el método de revisión documental, mediante la recogida y análisis de información contenida en informes oficiales, artículos académicos y documentos de organismos internacionales. El objetivo principal fue estudiar las causas, consecuencias y estrategias asociadas al reclutamiento, así como examinar el marco legal y las políticas de reintegración implementadas. Se identificó que los menores eran reclutados debido principalmente a factores como la pobreza, la exclusión social, el desplazamiento forzado y la falta de intervención del Estado en zonas rurales. Las estrategias de los grupos armados incluyeron adoctrinamiento, amenazas y promesas de protección. En cuanto a las consecuencias, se destacaron los daños psicológicos, el desarraigo familiar y la estigmatización, que dificultan la reintegración social de los menores. Desde una perspectiva criminológica, se concluyó que el reclutamiento infantil constituye una grave vulneración de derechos humanos, además de ser un fenómeno que perpetúa la violencia. Asimismo, se analizó cómo la legislación colombiana y tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, regulan la protección de los menores y prohíben su participación en conflictos armados. Finalmente, se destacó la importancia de fortalecer las políticas de prevención y reintegración, incrementando recursos financieros y promoviendo la coordinación entre instituciones. Estas medidas son fundamentales para garantizar la rehabilitación de los menores y contribuir a la cohesión social en el país.

Palabras clave: Niños soldado, reclutamiento infantil, criminología, derechos humanos.

ABSTRACT

This qualitative research focused on analyzing the phenomenon of child soldier recruitment in Colombia from a criminological perspective. The study employed a documentary review method, collecting and analyzing information from official reports, academic articles, and documents from international organizations. The main objective was to study the causes, consequences, and strategies associated with recruitment, as well as to examine the legal framework and reintegration policies implemented. It was identified that minors were recruited primarily due to factors such as poverty, social exclusion, forced displacement, and the lack of state intervention in rural areas. Armed groups used strategies including indoctrination, threats, and promises of protection. Regarding the consequences, psychological harm, family separation, and stigmatization were highlighted as significant barriers to the social reintegration of minors. From a criminological perspective, it was concluded that child recruitment constitutes a severe violation of human rights and perpetuates cycles of violence. Furthermore, the study analyzed how Colombian legislation and international treaties, such as the Convention on the Rights of the Child, regulate the protection of minors and prohibit their participation in armed conflicts. Finally, the importance of strengthening prevention and reintegration policies was emphasized, including increased financial resources and improved coordination between institutions. These measures are essential to ensure the rehabilitation of minors and contribute to social cohesion in the country.

Keywords: Child soldiers, child recruitment, criminology, human rights.

1. INTRODUCCIÓN

Un niño soldado, es cualquier persona menor de 18 años que ha sido reclutada, ya sea de manera forzosa o voluntaria, por fuerzas o grupos armados. Su participación en el conflicto no se limita únicamente al combate activo, sino que también incluye otras tareas tales como: espías, mensajeros, cocineros, e incluso objetos de explotación sexual. Esta práctica, motivada por las necesidades operativas de los grupos armados, aprovecha la vulnerabilidad de los menores y su disposición a obedecer.

En este sentido, el artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), hace referencia a la obligación de los Estados de adoptar todas las medidas posibles para proteger a los menores de cualquier forma de explotación y violencia, especialmente en el contexto de conflictos armados. Además, señala que los Estados deben asegurarse de que los menores de 15 años no participen directamente y evitar su reclutamiento por parte de las fuerzas armadas. Sin embargo, aunque los Gobiernos tienen un papel fundamental en la protección de los derechos de los menores, las prácticas de reclutamiento continúan llevándose a cabo.

Esto lo demuestra las estadísticas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2023), quienes señalaron que entre 2005 y 2022, se registraron más de 105.000 niños reclutados en conflictos armados a nivel global. Sin embargo, este número representa únicamente los casos verificados. Es necesario subrayar que el número real podría ser más alto debido a la cifra negra, ya que muchos casos no se denuncian o no son conocidos. Esto implica que el alcance de este fenómeno puede ser más amplio de lo que muestran las estadísticas.

Para entender el fenómeno de los niños soldados en Colombia, podemos señalar que, entre 1990 y 2017 se registraron 27.101 casos de reclutamiento de menores, con estimaciones que alcanzan los 40.828 casos (UNICEF, 2023). Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) atendió a 6.860 menores de grupos armados no estatales entre 1999 y 2020. Es decir, un promedio de 327 menores al año recibió atención especializada. Y, según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia (2021), al menos 18.677 niños y niñas fueron reclutados por las FARC durante el conflicto entre 1996 y 2016.

Colombia, ha sido escenario de un prolongado conflicto armado que ha involucrado a diversos actores, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Estas dos guerrillas han jugado papeles cruciales en el conflicto colombiano, que se ha extendido por más de cinco décadas. Ambos grupos armados han recurrido al reclutamiento de niños al considerarlos útiles para el cumplimiento de diversas tareas. Este reclutamiento se encuentra relacionado con situaciones de vulnerabilidad tales como pobreza extrema, la falta de intervención estatal, (especialmente en zonas rurales), falta de servicios básicos, desplazamiento forzado, presión social, entre otras. La forma de realizar el reclutamiento de estos niños, puede ser por medio de secuestros, coerción, amenazas, engaños o manipulación psicológica. En resumen, la presencia de grupos armados, paramilitares, bandas criminales, narcotráfico y economía ilícita son algunos de los principales factores influyentes en el conflicto en Colombia.

En cuanto a las consecuencias derivadas de su participación en el conflicto, estas van mucho más allá de los peligros inmediatos a los que se ven expuestos estos niños. Los mismos enfrentan riesgos físicos, como lesiones y discapacidades, pero a su vez tienden a desarrollar problemas psicológicos y emocionales, como estrés postraumático, depresión, ansiedad, pérdida de identidad... Estas secuelas físicas y emocionales, unidas al hecho de estar inmerso en un contexto de violencia constante, afectan gravemente a su bienestar y capacidad de reintegrarse en la sociedad, dificultando su desarrollo personal y social. Además, se ven privados de su derecho a recibir una educación, quedando por tanto sin acceso a un entorno escolar seguro que les permita desarrollarse plenamente. Esto limita enormemente sus expectativas y oportunidades de construir un futuro más prometedor.

Es importante mencionar que, desde la perspectiva criminológica, el uso de menores en conflictos armados constituye una grave violación de los Derechos Humanos. Este aspecto está contemplado en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (2000) y en el artículo 162 del Código Penal de Colombia (2000), que castiga con pena de prisión el hecho de reclutar ilícitamente a menores de 18 años, así como su utilización u obligación a participar de forma directa o indirecta en acciones armadas. A su vez, este fenómeno tiene implicaciones en la formación de conductas delictivas y violentas, que pueden surgir como resultado de la exposición constante a las armas, guerra y violencia.

Analizar el fenómeno del reclutamiento de niños soldado en Colombia puede ser de gran interés para la criminología, puesto que permite estudiar y explorar las diversas causas del reclutamiento, principales consecuencias, su impacto en la formación de conductas delictivas y violentas, así como los desafíos que enfrenta la reintegración de estos menores en la sociedad.

Independientemente del motivo que subyace a su captación, el uso de menores en conflictos armados supone una grave violación de los derechos fundamentales de los niños, así como de las normas del derecho internacional humanitario. La lucha contra esta práctica y su erradicación resulta de extrema urgencia para conseguir la rehabilitación y reintegración de estos niños en la sociedad, así como la superación de las secuelas que el conflicto deja en cada uno de ellos.

Respecto a la reintegración social, estos niños experimentan miedo intenso debido a las posibles represalias de los grupos armados, especialmente cuando han conseguido escapar por su cuenta. Además, suelen sufrir intentos relativamente frecuentes de ser reclutados de nuevo, ya sea por el mismo grupo u otros actores armados. Por otro lado, los menores pueden encontrar obstáculos en el proceso de socialización con miembros de su familia y de su nuevo entorno. Esto supone un período de adaptación a su nueva realidad, que nada tiene que ver con su vida anterior al reclutamiento.

El objetivo de este trabajo de investigación de carácter cualitativo consiste en profundizar desde un enfoque criminológico sobre el reclutamiento de los niños soldado en Colombia, así como en resaltar la importancia de las diversas asociaciones y programas enfocados en la atención, rehabilitación y reintegración social de los niños soldados en Colombia. Algunos, como los programas "Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Organizados" (ICBF) y "Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades" (Fundación Renacer y OIM), centrados en la rehabilitación. Otros ofrecen apoyo psicológico, médico y educativo. Iniciativas como "Mambrú no va a la guerra" y las campañas de prevención del Alto Comisionado para la Paz buscan evitar el reclutamiento infantil. Y, programas como "Construyendo sueños" (Ciudad Don Bosco-Medellín), la Red Nacional de Jóvenes Constructores de Paz (ARN) y COALICO que promueven la integración social y la construcción de paz.

Finalmente, el trabajo está compuesto por cuatro puntos principales, divididos a su vez en subapartados. En el apartado de metodología, se resalta el enfoque cualitativo

basado en una revisión documental, especificando criterios de selección de fuentes, así como el número de artículos consultados, leídos y excluidos. Además, se plantea el problema de investigación, centrado en el fenómeno del reclutamiento de niños soldados en Colombia y la importancia de su análisis desde la criminología. A continuación, el apartado de fundamentación teórica, aborda el contexto del conflicto armado en Colombia, causas y consecuencias del reclutamiento, y su relación con la criminología. También, se incluye un análisis del marco legal y políticas de reintegración. Luego, se presenta la discusión sobre el material consultado y nuestro propio debate sobre lo expuesto y, finalmente, se presentan las conclusiones, que intentan dar respuesta a los objetivos de investigación propuesto.

2. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de investigación y método

El presente trabajo emplea una metodología cualitativa, que se centra en comprender de manera profunda y detallada el fenómeno del reclutamiento de niños soldado en Colombia. Respecto al método utilizado, este se basa en la revisión documental, que implica la recopilación, análisis y síntesis de información proveniente de diversas fuentes, como informes, artículos académicos, documentos oficiales y estudios de organismos nacionales e internacionales. Para esta revisión, se han recopilado diversos artículos y estudios a través de bases de datos académicas, especialmente *Google Scholar*.

2.1.2 Criterios de selección

Para realizar este trabajo, se establecieron una serie de criterios para seleccionar fuentes y documentos relevantes. Estos criterios se basan en: la pertinencia temática, es decir, aquellos artículos que abordan directamente el reclutamiento de menores en Colombia; la actualidad de la información, localización geográfica, dando prioridad a estudios enfocados en la situación del país; fiabilidad, acceso y disponibilidad de las fuentes, consultando bases de datos académicas como *Google Scholar*, organismos internacionales como UNICEF y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y descartando sitios web no oficiales.

En cuanto al proceso de selección de artículos y documentos, se realizó una búsqueda de aproximadamente 50 artículos y documentos académicos utilizando bases de datos como *Google Scholar* y páginas de organismos internacionales como UNICEF y el ICBF. La búsqueda se centró en términos clave como "niños soldados en Colombia", "reclutamiento de menores", "conflicto armado Colombia", "reintegración social de menores desvinculados", "consecuencias psicológicas", "factores de riesgo", "prevención", "desvinculación", "derechos humanos". De los 50 documentos consultados en un principio, se procedió a la lectura de unos 35 artículos que cumplían con los criterios de pertinencia temática y actualidad (publicados en los últimos 10 años). Finalmente, se seleccionaron 28 artículos y documentos, en base a la relevancia para el tema concreto, para la elaboración del trabajo. El resto de artículos fueron excluidos por falta de especificidad y de relevancia temática o por no cumplir el criterio de actualidad.

2.1.3 Descripción y presentación de los resultados

El proceso de selección garantiza una base sólida de información verificada y significativa, desde la que poder estudiar el fenómeno del reclutamiento de niños soldado en el contexto colombiano. Una vez seleccionados los artículos y el material de información, se clasificó y organizó la información en distintos apartados: contextualización, causas, consecuencias, estrategias de captación, marco legal y políticas de reintegración.

En lo que a los resultados respecta, se presentarán a través de un análisis temático, que permite revisar, organizar y describir detalladamente el conjunto de datos seleccionados, facilitando una comprensión integral del problema. Este análisis facilita comparar distintas perspectivas sobre este fenómeno, obteniendo así una visión más amplia de sus dimensiones.

2.2 EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El fenómeno del reclutamiento infantil en Colombia se remonta a las décadas de 1980 y 1990, cuando grupos guerrilleros armados como las FARC, el ELN y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) empezaron a captar niños con el objetivo de reforzar sus filas. Según la Unidad para las Víctimas (2019), 7.633 menores han sido registrados como víctimas de reclutamiento forzado en el Registro Único de Víctimas (RUV). Aunque es cierto que el desarme de las AUC en 2006 y la firma del Acuerdo de Paz en 2016 con las FARC llevó a una disminución de las situaciones de violencia en

ciertas regiones, surgieron nuevos grupos que continuaron con la práctica del reclutamiento.

En este orden de ideas, los resultados del informe realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF,2023), sobre la caracterización de la niñez desvinculada y grupos armados organizados en Colombia (entre 2013 y 2022), señalaron que, durante ese período alrededor de 2.181 menores requirieron atención por parte de los programas de desvinculación tras haber sido reclutados. También, se indicó que este fenómeno continúa siendo una realidad, así como en el surgimiento de nuevas dinámicas que afectan a comunidades y grupos vulnerables, como los indígenas y los afrocolombianos, por tanto, hubo un aumento en el reclutamiento de niños de estas comunidades, incrementando el porcentaje de víctimas indígenas de un 14% a un 34%, y de afrocolombianos de un 12% al 17%.

El mismo informe destaca que, la persistencia del reclutamiento infantil está vinculada a la vulnerabilidad social y económica de ciertas áreas. La falta de acceso a servicios básicos incrementa la probabilidad de que los menores sean reclutados, lo que facilita la manipulación psicológica a la que son sometidos. Las consecuencias negativas de este fenómeno tanto a corto como a largo plazo, afectan el desarrollo social, físico y personal de los niños. Según el “Programa de Atención Especializada” del ICBF, esto complica su reintegración social, enfrentándose a obstáculos como la estigmatización. Además, la carencia de oportunidades económicas y la presencia de guerrilleros, perpetúan el ciclo de violencia, dejando a los menores vulnerables a ser reclutados nuevamente (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f.).

Los medios de comunicación como “El Tiempo” y “El Espectador” han resaltado persistencia de este grave problema que enfrenta la sociedad colombiana a través de reportajes a niños que comparten sus historias para que el mundo conozca la crueldad de su realidad. Un ejemplo de ello es el reportaje titulado “De las muñecas a los fusiles” (Arévalo Domínguez, 2018). La visibilidad mediática es crucial para concienciar al Estado y al mundo sobre la urgencia de proteger a la infancia. Además, organizaciones como *Save the Children*, subrayan la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y crear mecanismos de defensa más efectivos, recordando la importancia de cumplir los acuerdos de tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y los Principios de París.

La magnitud del problema se puede apreciar en zonas como Antioquía, Chocó, Cauca, Nariño y Caquetá, donde la presencia de estos grupos ilegales es más fuerte. El riesgo de ser reclutado es mayor en municipios como Tumaco, Cáceres y Tadó, donde factores como la pobreza extrema y la violencia intrafamiliar influyen negativamente perpetuando las condiciones de riesgo (UNICEF & ICBF, 2022). Según el Politécnico Grancolombiano, los diez departamentos con mayor incidencia de reclutamiento incluyen Chocó, Antioquia, Meta, Cundinamarca, Arauca, Guaviare, Cauca, Córdoba, Casanare y Bolívar (Arévalo Domínguez, 2018).

Ante esta problemática, el Estado colombiano ha respondido con programas como el Sistema Nacional de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia Desvinculada del Conflicto Armado, que ofrece apoyo psicosocial, económico y educativo a menores desvinculados. Sin embargo, esto no es suficiente para afrontar este desafío, siendo necesario incrementar la presencia estatal en las zonas rurales, pues son las más vulnerables al reclutamiento (Misic, 2023).

En definitiva, el reclutamiento de niños en Colombia continúa siendo una realidad que persiste a pesar de los esfuerzos de organismos nacionales e internacionales. Se trata de un problema de considerable envergadura que requiere de una respuesta integral y coordinada, que aborde los diversos factores de riesgo y condiciones estructurales.

2.3 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El estudio de la realidad de los niños soldado es de gran interés criminológico, puesto que permite explorar cómo las conductas violentas y criminales afectan a los menores y su desarrollo, además, de las estrategias a través de las cuales son captados por las guerrillas.

En este orden de ideas, Colombia ha vivido uno de los conflictos armados más largos de América Latina. Por tanto, el fenómeno del reclutamiento de niños soldado en este país es un tema de relevancia social, con grandes implicaciones legales y humanitarias que lo convierten en uno de los problemas más graves a la vez que persistentes en el contexto del conflicto armado. Analizarlo desde la perspectiva de la criminología permite identificar y comprender dinámicas, causas, estrategias, consecuencias, factores de riesgo que perpetúan la situación y posibles soluciones.

Por otra parte, la participación de los niños soldados, se considera un crimen de guerra por el Derecho Internacional Humanitario, está prohibida por los tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en conflictos armados. Sin duda, supone una violación muy grave de los derechos humanos, pues atenta contra la dignidad y el desarrollo de los niños. A pesar de todo esto y de los intentos del Estado para lograr la desmovilización y reintegración de los menores, Colombia sigue haciendo frente a este fenómeno desde hace décadas, 7.633 menores han sido registrados como víctimas de reclutamiento forzado en el Registro Único de Víctimas (Unidad para las Víctimas, 2019). Según el Foro de ONG Humanitarias (2023), se calcula que, entre 2021 y 2023, el promedio anual de niños y adolescentes reclutados fue de 919.

En definitiva, este trabajo es un homenaje a aquellos menores que se han visto obligados a cargar con el peso de una guerra que no eligieron. A nivel académico, pretende aportar una serie de datos e información que ayuden a entender la gravedad del problema. A nivel social, busca visibilizar esta realidad para dar voz a niños que se han visto privados de su infancia, que han sido silenciados y obligados a empuñar un arma en lugar de jugar, y que, han tenido que sobrevivir en medio de las circunstancias de la guerra.

2.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.

2.4.1 OBJETIVO GENERAL:

- Analizar desde un enfoque criminológico sobre el reclutamiento de niños soldados en Colombia.

2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contextualizar la situación de los niños soldados en el marco del conflicto armado en Colombia.
- Identificar las causas que motivan el reclutamiento de menores y estrategias utilizadas por los grupos armados en Colombia.
- Señalar las consecuencias y efectos del reclutamiento en los niños soldados.
- Indicar la relación entre los niños soldados y la criminología
- Examinar el marco legal colombiano y los tratados internacionales de derechos humanos que refieren sobre la participación de menores en conflictos armados.

- Analizar las políticas de intervención implementadas por el Gobierno de Colombia y los programas actuales de reintegración

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. NIÑOS SOLDADO

El término “niño soldado” según el Derecho Internacional y los tratados pertinentes hace referencia a cualquier menor de 18 años reclutado o utilizado por las fuerzas armadas con el propósito de participar en conflictos, con independencia de las funciones que desempeñe. Esto quiere decir que, la definición no se limita exclusivamente al combate activo o uso de armas, si no que abarca a su vez la realización de tareas auxiliares, tales como espías, mensajeros, cocineros, esclavos sexuales, etc. A menudo, su incorporación a las filas armadas responde a necesidades operativas y logísticas delegadas por los adultos, quienes se aprovechan de su situación de vulnerabilidad, su disposición a obedecer y el bajo coste que suponen.

Esta definición refleja la realidad de los conflictos armados contemporáneos, en los que los menores son explotados a través de diversos roles que sostienen las operaciones militares, y no solo en enfrentamientos directos.

Es posible que, muchos de estos niños sean secuestrados u obligados a unirse a las fuerzas armadas. Aunque algunos puedan unirse voluntariamente, lo hacen influenciados por factores como la falta de oportunidades, el deseo de escapar de la pobreza extrema o la creencia en las causas religiosas o políticas de los grupos armados. Sin embargo, estas decisiones están condicionadas por la coerción, las amenazas y las limitadas oportunidades en los entornos marcados por el conflicto armado.

En resumen, dada la dualidad de su papel en los conflictos, la definición de niño soldado puede resultar ambigua. Por un lado, son víctimas cuya explotación y reclutamiento forzado vulneran sus derechos fundamentales; por otro, lo más probable es que cometan delitos durante su participación en la guerra. Aunque la ley internacional generalmente no los considera responsables por estos crímenes por ser menores, enfrentan estigmatización y sufren graves secuelas físicas, psicológicas y sociales derivadas de la guerra.

3.1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), el conflicto armado en Colombia es uno de los más duraderos y complejos de América Latina. Ha perdurado durante más de seis décadas, involucrando numerosos actores y dejando una profunda huella en la sociedad. Su origen radica en problemas estructurales como la desigualdad social, la distribución de la tierra y la falta de control estatal en amplias zonas rurales, especialmente en regiones de selva y montaña. Además, el narcotráfico ha contribuido a la prolongación del conflicto al financiar financiación a guerrillas y paramilitares, intensificando la violencia (Peco Yeste y Peral Fernández, 2005).

Grupos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) surgieron en la década de 1960, inspirados en una ideología marxista-leninista, que promovía la lucha de clases y la revolución armada para instaurar un sistema socialista que pusiera fin a las desigualdades económicas y sociales. Por lo tanto, la disputa por la tierra se agravó debido a la extrema concentración de la propiedad agraria, un desequilibrio que aprovecharon tanto las FARC como el ELN para ganar apoyo y justificar su lucha (Peco Yeste y Peral Fernández, 2005).

Inicialmente, las FARC surgieron como una organización campesina armada, cuyo objetivo era llevar a cabo una reforma agraria radical, defendiendo los intereses de los campesinos y luchando contra la oligarquía colombiana. Sin embargo, con la expansión del narcotráfico, cambiaron su manera de actuar y empezaron a financiarse mediante el control de zonas cocaleras y el cobro de “impuestos” a los productores de droga. Esto aumentó su poder económico y militar, pero afectó negativamente su legitimidad política.

En cuanto al ELN, se fundó con un enfoque ideológico marcado por la teología de la liberación y el movimiento castrista, centrado en la lucha contra la opresión y las injusticias sociales. Además de recurrir al uso de armas, lograron movilizar a sectores de la población, especialmente comunidades indígenas y estudiantes. Al igual que las FARC, emplearon prácticas como el reclutamiento de menores, secuestros y uso de minas antipersonal. Aunque su estructura militar es más reducida que la de las FARC, su presencia ha sido significativa en regiones como Catatumbo y el sur de Bolívar.

A lo largo del conflicto, las guerrillas llegaron a ejercer el control de amplias zonas rurales del país, imponiendo su propia ley en ausencia del Estado. La escasez de oportunidades educativas y laborales, junto con la pobreza, facilitó el reclutamiento de menores, que se convirtieron en un recurso fundamental. A partir de 1980, la aparición de nuevos grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) provocó que el conflicto se intensificara (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Aunque se han hecho varios intentos de negociación, el Acuerdo de Paz de 2016 entre el gobierno y las FARC representó un avance, aunque no puso fin a la violencia. Hay que decir que, el conflicto armado en Colombia ha dejado millones de víctimas y un profundo impacto político, social y económico. La combinación de factores sociales, económicos e históricos han contribuido a alargar esta guerra que no entiende de edades, dejando tras de sí grandes cicatrices en la población civil.

Entre las principales consecuencias del conflicto destaca el desplazamiento forzado de la población civil, especialmente en zonas rurales. Estas familias, al huir de la violencia, perdieron sus hogares y se vieron obligadas a buscar refugio en áreas urbanas, donde enfrentaron dificultades como la falta de empleo y la marginalización.

Estos desplazamientos causaron una profunda fragmentación social: las redes familiares y comunitarias se dividieron e incluso enfrentaron según el grupo armado que apoyaran, incrementando la desconfianza entre ciudadanos. Además, se produjo una fractura económica que frenó el desarrollo en muchas áreas rurales, perpetuando la pobreza y la falta de recursos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Dado que los niños ocupan un papel central en este trabajo, es fundamental destacar el impacto del conflicto en ellos. Muchos menores fueron reclutados por los grupos armados para realizar diversas tareas, y en el caso de muchas niñas, esto implicó ser víctimas de abuso sexual y explotación. Es importante mencionar que, la exposición a los horrores de la guerra ha afectado profundamente el desarrollo psicológico y emocional de estos menores (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

3.2. CAUSAS DEL RECLUTAMIENTO

3.2.1 VOLUNTARIEDAD

Existe cierto debate sobre este tema, según señala Manrique de Lara (2020), quien menciona a autores como Grover y Denov, respecto al ingreso “voluntario” de menores a los grupos armados. Por un lado, hay que sostener que existe una verdadera libertad de elección. Ahora bien, por otra parte, cabe plantearse la posibilidad de que esta aparente voluntariedad pueda estar condicionada por una serie de factores económicos, sociales, culturales y personales que limitan el abanico de alternativas de estos jóvenes. Estos factores no solo alimentan la violencia, sino que perpetúan un ciclo en el que los niños se ven atrapados.

En gran parte de los casos, las circunstancias de vida de estos menores ejercen una enorme influencia a la hora de tomar la decisión de integrarse a las filas. Esta decisión no estaría motivada por un deseo, sino por tratarse de la única forma de salir de la situación de pobreza, violencia y falta de oportunidades en la que se encuentran (Manrique de Lara, 2020).

Con respecto a la pobreza, sin duda se trata de un factor determinante en el reclutamiento. En primer lugar, la incorporación a estos grupos es contemplada como una forma de ayudar a sus familias económicamente. En segundo lugar, muchas familias se ven obligadas a contemplar el alistamiento de sus hijos como una forma de proporcionarles techo, comida y cierta seguridad que garantice su supervivencia. La inviabilidad de ofrecerles una vida digna, empuja a las familias a tomar esta dura decisión. Asimismo, la falta de servicios sanitarios, la incertidumbre y la ausencia de oportunidades laborales no hacen más que incrementar su vulnerabilidad, contribuyendo a fomentar la idea de que estos grupos constituyen su única salida. (Arenas y Greco Petry, 2014)

La imposibilidad de acceder al sistema educativo les sitúa en una posición de extrema vulnerabilidad, ya que desaparece una vía de escape de la guerra. Como consecuencia, las guerrillas se perciben como una manera de alcanzar cierto estatus social y de pertenencia a un grupo, lo que les facilita obtener apoyo emocional, cierta estabilidad, protección, comida y por lo tanto una forma de sobrevivir en un entorno marcado por la violencia, la precariedad y la ausencia del Estado. En estos grupos, los

menores reciben entrenamiento militar, que, bajo su percepción de la realidad, pasa a ser una forma de educación.

La ausencia del Estado, se traduce en zonas sometidas al control de grupos paramilitares, que llenan el vacío de poder proporcionando “seguridad” y servicios básicos, exigiendo a cambio la lealtad de los ciudadanos, niños incluidos. Su presencia ininterrumpida supone una enorme presión social y psicológica que empuja a muchos niños a unirse a ellos, con el objetivo de proteger a sus familias, evitar castigos y ganarse el respeto de su comunidad. ¿Habláramos entonces de voluntariedad o de presión social? (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017; Defensoría del Pueblo, 2020)

La presión social por parte de familiares, amigos o vecinos, así como la cultura de la violencia, son factores clave a tener en cuenta. Los menores pueden sentirse presionados por la influencia de personas de su entorno que apoya a estos grupos o incluso forma parte de ellos. La guerra, las armas, la muerte y la violencia se vuelven parte de su vida cotidiana, normalizando la situación. Estos niños llegan a considerar respetable pertenecer a un grupo armado, motivados por el deseo de ejercer poder, proteger a sus familias o vengar a un ser querido, lo que puede facilitar su reclutamiento voluntario.

Es necesario resaltar el papel que juegan las economías ilegales, como el narcotráfico, en el reclutamiento de menores. Existe una estrecha relación entre ambos, ya que el narcotráfico aporta incentivos económicos mayores en comparación con otras alternativas legales. Como resultado, muchos niños son empleados como mano de obra barata en la producción y transporte de drogas, sobre todo en zonas rurales donde se cultiva la hoja de coca.

En definitiva, resulta extremadamente complejo distinguir entre niño “víctima” y niño “voluntario”. Al fin y al cabo, ambos terminan sufriendo las consecuencias de la guerra, convirtiéndose en víctimas de manipulación, explotación, abusos, servidumbre, esclavitud y violencia. Independientemente de cómo llegan a formar parte de estos grupos, la pérdida de su infancia e inocencia es inminente.

3.2.2. ESTRATEGIAS DE RECLUTAMIENTO DE LOS GRUPOS ARMADOS

Los grupos armados recurren al uso de diversas estrategias para reclutar a menores, aprovechando su vulnerabilidad y las condiciones en las que viven muchas familias. Entre las principales tácticas destacan las amenazas y coacciones, engaños que prometen un

futuro mejor, seducción ideológica que presenta la violencia como justicia social y proselitismo en los colegios. Estas prácticas violan los derechos fundamentales de los menores haciéndoles partícipes de un ciclo de violencia.

El uso de amenazas, coacciones y extorsiones constituyen una de las técnicas más eficaces y relativamente fáciles de implementar. Los grupos armados amenazan a las familias con castigos y represalias de todo tipo, incluso la muerte. Como resultado, muchos padres se ven obligados a ceder a sus demandas y entregar a sus hijos, presionados por la intimidación (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). Los niños, por su parte, también son víctimas de amenazas y coacciones directas, lo que los obliga a unirse a estos grupos (*Human Rights Watch*, 2014).

En segundo lugar, recurren a engaños para alimentar falsas esperanzas en los menores. Aprovechándose de su vulnerabilidad y la falta de oportunidades, les prometen cosas como acceder a la educación o conseguir un empleo, ofertas que no tienen al alcance debido a su situación (UNICEF, 2012). Para aquellos que no pueden asistir a la escuela o que se han visto obligados a abandonarla por la pobreza, la posibilidad de un futuro mejor resulta atractiva. Sin embargo, una vez se unen, estas promesas quedan en el aire. Además, otro engaño común consiste en ofrecerles protección y seguridad frente a la violencia que experimentan en sus comunidades, lo que los niños, al verlo como su única salida, acaban cayendo en el engaño (Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia, COALICO, 2017).

En tercer lugar, los grupos armados emplean la seducción ideológica, utilizando discursos revolucionarios que presentan el conflicto armado como una lucha contra las injusticias sociales y la opresión del Estado. Promueven la idea de que los menores tienen la oportunidad de defender a sus seres queridos y cambiar su destino a través de la igualdad y el cambio social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). Esta narrativa es especialmente efectiva en áreas rurales y contextos de marginalidad, donde la promesa de un propósito mayor puede resultar atractiva. La seducción ideológica está estrechamente vinculada al adoctrinamiento, que puede comenzar a una edad temprana. Así, poco a poco, los niños son convencidos y se convierten en seguidores leales, aportándoles un sentido de propósito y pertenencia (*Human Rights Watch*, 2014).

En cuarto lugar, es importante mencionar el proselitismo escolar. Miembros infiltrados de las guerrillas se presentan ante los niños como defensores de la justicia e

igualdad social, con el fin de reclutarlos para su causa. La politización de la educación por parte de estos grupos restringe el pensamiento crítico y la libertad de los estudiantes para formarse sus propias opiniones. Se les enseña una versión sesgada de la historia, lo que agrava aún más el conflicto (COALICO, 2017). En las zonas bajo control de estos grupos, aprovechan para organizar reuniones dentro o cerca de las escuelas, donde presionan a los menores a unirse a sus filas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

También, aprovechan para imponer su control en poblaciones indígenas y afrodescendientes donde su ubicación geográfica y falta de acceso a servicios básicos les hace especialmente vulnerables. Reclutan a los niños indígenas imponiendo su cultura y valores, forzándoles a abandonar sus costumbres (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

De igual forma, los grupos armados asaltan aldeas y comunidades para llevarse a los niños por la fuerza. Estos secuestros se realizan a partir de ataques sorpresa u operaciones violentas, dejando a las familias sin opción de defenderse o intervenir (*Human Rights Watch*, 2014).

En definitiva, las diversas estrategias empleadas por grupos paramilitares, guerrillas y otros actores armados reflejan la complejidad del conflicto, adaptándose a distintos contextos y situaciones. La escasez de combatientes impulsa la necesidad de captar a la mayor cantidad posible de niños. Estas formas de reclutamiento explotan las circunstancias de vulnerabilidad y precariedad en las que viven muchos menores, arrastrándolos a una espiral de violencia de la que resulta extremadamente difícil escapar.

3.2.3. CONDICIONES DE VIDA DURANTE EL RECLUTAMIENTO

Las condiciones de vida de los niños reclutados en grupos armados, descritas en el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), están marcadas por un control absoluto, normas estrictas, presión constante para cumplir las expectativas de sus superiores, y violencia cotidiana. Estos niños, son obligados a abandonar sus costumbres y lazos previos y a adoptar una nueva identidad, viven en subordinación constante bajo una vigilancia exhaustiva.

La disciplina impuesta incluye tareas y entrenamientos militares como, guardias, espionaje, prácticas de tiro, marchas, manejo de explosivos, y responsabilidades que

exceden sus capacidades. Se espera de ellos obediencia total, y cualquier error o muestra de debilidad o resistencia se castiga con dureza. Este ambiente limita su autonomía, privacidad, aliena sus emociones y dificulta su proceso de reintegración. Además, la estricta regulación sobre la vida emocional de los niños y sus interacciones refuerza el control del grupo y la sumisión a las autoridades.

3.3. CONSECUENCIAS DEL RECLUTAMIENTO

3.3.1. A NIVEL PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL

El reclutamiento infantil y la constante exposición a la violencia y manipulación generan consecuencias a nivel psicológico, emocional y social, estas experiencias traumáticas contribuyen al desarrollo de secuelas que afectan gravemente a su salud mental y que dificultan su reintegración social, dejándolos en una situación de vulnerabilidad que requiere de atención especializada y sostenida (Blom y Pereda, 2009).

El reclutamiento infantil en Colombia tiene consecuencias psicológicas y emocionales profundas y complejas. Los niños son expuestos a situaciones de extrema violencia, como torturas y abusos, lo que normaliza la violencia y distorsiona su percepción del mundo. Según De la Fuente (2016) los grupos armados recurren a la manipulación psicológica para asegurar su lealtad, haciendo que los niños creen que su supervivencia depende de ellos. Obligados a participar en actos violentos, desarrollan una dependencia emocional hacia el grupo, que les lleva a una disonancia cognitiva, impidiéndoles ver con claridad las atrocidades que cometen.

Según los informes de UNICEF y el ICBF, muchos de los niños que consiguen desvincularse de grupos armados en Colombia siguen experimentando intenso miedo y ansiedad, con secuelas psicológicas como depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático (TEPT) y trastornos disociativos. El TEPT se manifiesta en forma de flashbacks, pesadillas, recuerdos intrusivos y constante sensación de peligro, manteniéndolos en estado de hipervigilancia, lo cual dificulta su recuperación y adaptación a la vida cotidiana. Los trastornos disociativos, como el embotamiento emocional y la pérdida de la capacidad para reaccionar frente a situaciones de peligro, alteran su capacidad de procesar el trauma, afectando su autopercepción y relaciones. También, padecen delirio de persecución caracterizado por un miedo intenso y constante a ser perseguidos y/o capturados de nuevo. y, en algunos casos, mutismo selectivo debido

al impacto emocional sufrido (Álvarez, 2019; Blom y Pereda, 2009). Estos informes enfatizan la necesidad de una intervención psicológica especializada y adaptada a cada caso para facilitar su rehabilitación.

De igual forma, su capacidad para establecer relaciones interpersonales sanas se ve afectada, lo que dificulta su reintegración en la sociedad una vez son desmovilizados. Como consecuencia sufren aislamiento social y estigmatización. Asimismo, el daño emocional sufrido deja una profunda huella que afecta su desarrollo a largo plazo. Estos menores ven interrumpida su formación educativa, además del aprendizaje de habilidades sociales como son la cooperación y la empatía (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones, & UNICEF, 2014).

A nivel emocional, la pérdida de su infancia y el trauma impactan profundamente la salud mental de los niños reclutados, llevándolos a una crisis de identidad al verse forzados a adoptar roles de guerreros, caracterizados por la obediencia y la sumisión. En el documental “*Alto al Fuego*” (De la Fuente, 2016), se muestra cómo estos niños reprimen sus emociones para sobrevivir en un entorno de guerra. Su sufrimiento se intensifica por sentimientos de culpa y vergüenza al ser obligados a realizar actos en contra de su voluntad.

Cabe resaltar el caso de las niñas que son utilizadas como esclavas sexuales. Los abusos y abortos forzados generan un profundo daño emocional muy relacionado con la pérdida de autoestima, la ansiedad y la depresión, además de múltiples traumas sexuales y psicológicos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Por último, González (2020), a través del testimonio de dos personas reclutadas en su niñez, destaca las secuelas emocionales que aún afectan sus vidas, entre estas: aislamiento emocional, dificultades para reintegrarse en la sociedad y una constante estigmatización. También enfrentan sentimientos de culpa, miedo, soledad y una desconexión persistente con el entorno social.

3.4. RELACIÓN ENTRE LOS NIÑOS SOLDADOS Y LA CRIMINOLOGÍA

El fenómeno de los niños soldado en el conflicto colombiano es un problema complejo con claras implicaciones criminológicas. Los menores son víctimas y, a la vez, perpetradores de delitos bajo coerción, enfrentando efectos psicológicos, sociales y legales significativos. La criminología ofrece una perspectiva multidimensional, permite

analizar su victimización, el proceso de normalización de la violencia y los factores que influyen en su reintegración social. Además, proporciona herramientas para comprender las dinámicas de control y entrenamiento a las que son sometidos, y para desarrollar políticas de rehabilitación y prevención que faciliten su reintegración social y reduzcan el riesgo de reincidencia.

Uno de los delitos más graves en el que se ven implicados estos niños es el homicidio. Desde el principio son entrenados en el manejo de armas de fuego y en tácticas de combate, induciéndoles a presenciar y participar en ejecuciones sumarias de enemigos capturados e incluso, de sus propios compañeros que intentan desertar o que infringen alguna norma. Estas ejecuciones de compañeros se conocen como “consejos de guerra” (*Human Rights Watch*, 2003) y además de ser una forma de castigo sirven también para asegurar la obediencia dentro del grupo armado. De esta forma, los menores perciben la violencia como una muestra de lealtad y como medio de supervivencia, desensibilizándose progresivamente ante la muerte y el sufrimiento ajeno. Asimismo, en ocasiones se les pide demostrar su valor a través de la tortura de prisioneros, a través de métodos como la mutilación de partes del cuerpo. Además, son obligados a participar en actos de “limpieza social”, en los que deben ejecutar a personas marginadas (como drogadictos) y enemigos del grupo (como figuras políticas) para “purificar” las áreas bajo el control del grupo. Todo ello refuerza la percepción de la violencia como medio de control y de establecimiento de justicia (*Human Rights Watch*, 2003).

Por otro lado, el secuestro constituye una estrategia a la que recurren los grupos armados para conseguir financiación y ejercer presión política. En ocasiones, son los menores los que participan en los secuestros y los que tienen que vigilar a los rehenes. Como consecuencia aprenden a controlar a los demás mediante el miedo y un comportamiento autoritario (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

En áreas controladas por grupos armados, los niños soldados son utilizados para llevar a cabo extorsiones a comerciantes y agricultores locales, exigiendo pagos regulares bajo amenazas.

También, son entrenados en la fabricación y manejo de explosivos, así como en la colocación de minas antipersona. Estas minas suponen un grave peligro tanto para ellos como para la población civil, y son una amenaza constante con impacto a largo plazo en las comunidades y áreas afectadas.

De igual forma, son utilizados como mano de obra en actividades de narcotráfico (cultivo, transporte...), que contribuye a financiar las operaciones de los grupos armados.

La criminología también examina cómo la exposición constante a entornos violentos genera en los niños soldados una desensibilización hacia la violencia. Según el informe “Una guerra sin edad” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), al ser obligados a participar en actos violentos, estos niños pierden sensibilidad hacia el sufrimiento ajeno, alteran sus valores y perciben la violencia como normal y funcional para alcanzar objetivos. Esto contribuye a la distorsión de su realidad y al desarrollo de mecanismos de defensa, como la disociación emocional, que disminuye su empatía y afecta su capacidad de relación social (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones, & UNICEF, 2014).

La reintegración social de los niños soldados en Colombia requiere un enfoque integral que incluya el desarme, la desmovilización y un fuerte apoyo psicológico, educativo y laboral ((Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones, & UNICEF, 2014). Programas del ICBF y UNICEF abordan estas áreas, pero enfrentan desafíos como la estigmatización y el rechazo en sus comunidades, lo cual incrementa la posibilidad de que los menores se identifiquen nuevamente con el grupo armado o recurran a la delincuencia. En zonas rurales caracterizadas por la falta de intervención estatal, las pocas oportunidades de desarrollo y la presión de antiguos compañeros complican aún más su reintegración. Para romper el ciclo de violencia, es esencial implementar políticas de prevención y redes de apoyo que ofrezcan alternativas reales de vida alejadas del conflicto.

3.5. MARCO LEGAL Y DERECHOS HUMANOS

3.5.1. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

El Derecho Internacional establece una serie de normativas y tratados que buscan prevenir la participación infantil en los conflictos bélicos, así como promover su reintegración y recuperación. Estos principios son fundamentales para proteger a los niños soldado, pues son víctimas de explotación y reclutamiento.

1. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados (2000): prohíbe el reclutamiento y participación directa de menores de 18 años en los conflictos armados. Según Alarcón-

Palacio (2019), el Protocolo busca proteger a los menores de la explotación en conflictos armados, determinando estándares internacionales relativos su participación y reclutamiento. Para ello, establece una serie de obligaciones como la prohibición de participar en combates y el priorizar el reclutamiento de personas mayores de 18 años en caso de inscripciones voluntarias de menores entre 15 y 17 años. Estas deben ser respetadas por los Estados firmantes, entre ellos Colombia, que ha ratificado este protocolo y por tanto debe cumplir el compromiso de proteger los derechos fundamentales de los menores.

2. Principios de París: Principios y directrices sobre los niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados (2007): proporcionan una serie de directrices internacionales que establecen pautas para la desmovilización, rehabilitación y reintegración de los niños soldado, a quienes consideran víctimas. Estas directrices constituyen una herramienta clave para la protección de derechos humanos de los menores afectados, concretamente en el contexto colombiano.

3. Convención sobre los Derechos del Niño (1989): este tratado también ratificado por el Estado Colombiano, establece derechos universales para todos los niños y proporciona un marco fundamental para su protección, bienestar y desarrollo.

4. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI, 1998): se trata de un instrumento jurídico que categoriza el reclutamiento de menores de 15 años como crimen de guerra (artículo 8), y permite sancionar y juzgar a aquellos que recluten niños en conflictos armados. De hecho, la CPI ha sentado precedentes al juzgar a comandantes y líderes de grupos armados por esta clase de delitos.

5. Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH): estos conjuntos normativos han sido integrados en las leyes nacionales colombianas, señalando la prohibición de implicar a menores en conflictos armados y ofreciendo protección especial a aquellos que han sido obligados a participar en los mismos. Reconocen a los menores como población especialmente vulnerable y señalan la necesidad de atender sus necesidades y de crear programas de apoyo.

3.5.2. LEYES COLOMBIANAS

El marco normativo colombiano recoge una serie de leyes que reconocen a los niños soldado como víctimas del conflicto, constituyendo la base de las políticas de prevención, protección y rehabilitación. Entre ellas:

1. Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): establece una protección integral para los menores de 18 años, reconoce sus derechos fundamentales y garantías, y prohíbe explícitamente el reclutamiento de menores en conflictos armados. Prioriza el interés superior del menor y señala la responsabilidad del Estado de proteger y salvaguardar sus derechos.
2. Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): reconoce a los menores reclutados como víctimas, enfatizando la necesidad de atención psicosocial y de reintegración social de los menores. Permite a su vez el desarrollo de programas de rehabilitación para niños desvinculados de los grupos armados.
3. Código Penal Colombiano (2000) (Artículo 162): el reclutamiento de menores de edad queda tipificado como delito, y por tanto conlleva sanciones para quien promueva, facilite o directamente participe en la inclusión de menores en actividades de grupos armados.
4. Ley 833 de 2003: ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de menores en conflictos armados, comprometiéndose a proteger a los menores de ser reclutados en conflictos.
5. Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 3673 de 2010: establece una política pública y estrategias para la prevención del reclutamiento y uso de menores por grupos armados organizados. Incluye estrategias de protección y prevención apoyadas por la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA).
6. Decreto 4690 de 2007: bajo la administración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), este decreto establece un Programa de Atención Especializado para Niños y Adolescentes Desvinculados. Proporciona acceso a servicios educativos, de salud mental y formativos, para facilitar su rehabilitación y reintegración.

En suma, el marco legal internacional y nacional supone un apoyo significativo para la protección y rehabilitación de los niños soldado en Colombia. Estos tratados y leyes no solo hacen referencia a su condición de víctimas, sino que prohíben de forma explícita su reclutamiento, estableciendo una base sólida para abordar y mitigar este complejo fenómeno.

3.6. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN

3.6.1. PROBLEMAS EN LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS

Según el Informe ACAPS (*Assessment Capacities Project*, 2024), la implementación de programas de reintegración enfrenta varias limitaciones que afectan su efectividad. La falta de recursos materiales y financieros, impide al ICBF atender adecuadamente a los menores vulnerables al reclutamiento. Además, es crucial trabajar con las familias y comunidades para cambiar las percepciones negativas hacia estos menores, ya que el rechazo y la estigmatización dificultan su reintegración. La falta de apoyo social, oportunidades educativas y laborales tras el programa también compromete el éxito a largo plazo de estos proyectos. Asimismo, factores como la violencia doméstica, el desplazamiento y la distancia física con las familias y las amenazas de grupos armados en las comunidades aumentan el riesgo de reincidencia. Es por ello que programas como el “Ciudad Don Bosco” destacan la importancia del trabajo familiar para una reintegración exitosa. Además, la falta de coordinación entre las organizaciones y el gobierno dificulta en gran medida la creación de políticas estables y sostenibles en el tiempo.

3.6.2. PROGRAMAS ACTUALES EN COLOMBIA

En cuanto a programas enfocados en la prevención:

- “Mambrú no va a la guerra”, liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR, 2014), es una estrategia de prevención del reclutamiento y uso de niños por parte de grupos armados ilegales.
- La oficina del Alto Comisionado para la Paz apoya campañas preventivas y de concienciación en áreas con riesgo alto de reclutamiento, además de promover la protección de los niños.

Respecto a programas de Reintegración y Atención Especializada:

- El Programa de Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Organizados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tiene por objetivo garantizar la recuperación de los menores a través de medidas de restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral.

- El Programa integral “Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades” es una iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en colaboración con otras organizaciones, que ofrece apoyo continuo y entornos seguros llamados “casas lúdicas” en los que los menores realizan distintos tipos de actividades que promueven su desarrollo integral al margen de la violencia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2018).

Por último, algunos de los programas que promueven la integración social y la pacificación:

- "Construyendo Sueños" es un programa del Centro Ciudad Don Bosco en Medellín, que ofrece un modelo de reintegración caracterizado por un ambiente de confianza en el que los menores reciben acompañamiento psicológico y social, apoyo educativo, así como la oportunidad de reconstruir sus vidas. Poco a poco van adquiriendo responsabilidades y avanzando en su proceso de sanación, de manera que logren cumplir sus sueños dejando atrás la violencia.
- La Red Nacional de Jóvenes Constructores de Paz, bajo la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en Colombia (ARN, s.f), fomentan la participación de las nuevas generaciones para conseguir cambios en la sociedad y lograr una cultura de paz.
- La Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (COALICO) capacita a los niños y a organizaciones locales y aliadas aportándoles conocimientos y herramientas para aplicar la normativa nacional e internacional relativa a la infancia y el conflicto armado. Promueve alternativas que buscan mitigar los efectos de la participación (directa o indirecta) en el conflicto, además de entornos de desarrollo más seguros (COALICO, 2017).

4. DISCUSIÓN

Una vez que hemos recopilado y procesado la información que nos compete en este trabajo de investigación, podemos decir que, los esfuerzos para abordar el reclutamiento y reintegración de los niños soldados en Colombia presentan avances importantes, pero al mismo tiempo reflejan limitaciones significativas. Consideramos que un enfoque integral que elimine barreras, promueva la sensibilización y fomente la coordinación interinstitucional es esencial para lograr la paz y cohesión social. Sin embargo, esto no es suficiente, siendo necesario compensarlo con un aumento de los recursos financieros que garanticen la estabilidad, cobertura y seguimiento de los programas de reintegración. Esto permitiría contar con más personal especializado en salud mental, trabajo social y educación, además de ofrecer formación técnica para los menores.

Desde la perspectiva de la criminología, según nuestro punto de vista, es fundamental analizar no solo las causas estructurales del reclutamiento, sino también, los factores específicos que contribuyen al mantenimiento de la exclusión social y revictimización de estos niños. La coordinación entre entidades involucradas, como universidades, institutos investigativos, y organizaciones civiles, junto con los recursos del Estado encargados de la seguridad, sería clave para garantizar el éxito de estos programas. Asimismo, el fortalecimiento de sistemas de seguimiento y mecanismos de supervisión, como los que podría liderar el Comité Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento, facilitarían la implementación de estos programas.

Además, sería importante, incluir evaluaciones periódicas que analicen cómo las comunidades perciben a los menores desvinculados y cómo estas opiniones van evolucionando con el tiempo. Este feedback ayudaría a elaborar campañas de sensibilización más precisas y efectivas, favoreciendo un cambio cultural duradero que fortalezca la cohesión social y contribuya a una paz sostenible y estable.

5. CONCLUSIONES

1° Se ha logrado hacer un análisis criminológico sobre el reclutamiento de niños soldados en Colombia, destacando las dinámicas sociales, económicas y culturales que facilitan este fenómeno.

2° El contexto de la situación de los niños soldado en el marco del conflicto armado en Colombia se caracteriza por la vulnerabilidad socioeconómica, la falta de oportunidades educativas y laborales y el desplazamiento forzado.

3° Entre las causas que motivan el reclutamiento de menores destacan la pobreza, la exclusión social y el control territorial; y en cuanto a las estrategias utilizadas por los grupos armados en Colombia resaltan las amenazas, el adoctrinamiento y las promesas de mantenimiento y protección.

4° Las consecuencias y los efectos que causan el reclutamiento en los niños soldado consisten principalmente en daños psicológicos graves, desarraigo familiar, estigmatización y dificultad para reintegrarse en la sociedad.

5° La relación existente entre los niños soldado y la criminología destaca por su aportación al análisis de las dinámicas del reclutamiento y la elaboración de estrategias de prevención y reintegración.

6° El marco legal colombiano sobre el fenómeno de los niños soldados se encuentra regulado en leyes como el Código de Infancia y Adolescencia, y tratados internacionales de derechos como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño.

7° Las políticas de intervención implementadas por el Gobierno son programas de desmovilización y reintegración integral, y entre sus programas están los liderados por el ICBF, enfocados en atención psicosocial y formación técnica para los menores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014). *Mambrú no va a la guerra: Estrategia de prevención del reclutamiento infantil*. Colombia.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s.f.). *Sitio web oficial*
- Alarcón-Palacio, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: Los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Vniversitas*, 138, 1-30. Pontificia Universidad Javeriana.
- Álvarez, J. (2019). ¿Cómo ha afectado el conflicto armado a la niñez colombiana desde una perspectiva emocional? <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/los-ninos-primer/articulo/impacto-psicologico-de-la-violencia-en-los-ninos-y-jovenes-de-colombia/640910/>
- Arenas, M., y Greco Petry, G. (2014). Niños soldados: ¿Víctimas o voluntarios? Ponencia presentada en el VII Congreso del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad de La Plata.
- Arévalo Domínguez, L. (2018). De las muñecas a los fusiles. <https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/de-las-munecas-a-los-fusiles-article-797688/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Assesment Capacities Project (CAPS, 2024). Colombia: Reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes. https://www.acaps.org/fileadmin/Data_Product/Additional_resources/20240415_ACAPS_Colombia_Analysis_Hub_Child_recruitment_and_use_Spanish.pdf
- Blom, F., y Pereda, N. (2009). Niños y niñas soldado: Consecuencias psicológicas e intervención. *Anuario de Psicología*, 40(3), 329-344. Universitat de Barcelona, Facultat de Psicologia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. (2017). Informe alternativo al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.
- Corte Penal Internacional. (1998, 17 de julio). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- De la Fuente, R. (2016). *Alto el fuego*

- Decreto 4690 de 2007. Diario Oficial No. 46.840. Por el cual se crea un programa especializado de atención para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.
- Defensoría del Pueblo. (2020). Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia: Retos de la política pública de prevención. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). Documento Consejo Nacional de Política Económica y Social. (CONPES 3673 de 2010). Política pública y estrategias para la prevención del reclutamiento y uso de menores de edad por grupos armados organizados al margen de la ley.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2007). Principios de París: Principios y directrices sobre los niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2012). Estado mundial de la infancia 2012: Niños en un mundo urbano.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2023). No es un mal menor: Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado. Resumen del Tomo 8 del Informe final de la Comisión de la Verdad de Colombia.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF, 1989). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Foro ONG Humanitarias. (2023). Situación del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia, 2021-2023. Bogotá.
- González, E. (2020). Dos testimonios de quienes fueron reclutados forzosamente cuando eran niños.
- Human Rights Watch. (2003). Aprenderás a no llorar: Niños combatientes en Colombia.
- Human Rights Watch. (2014). Informe Mundial 2014.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estudio de caracterización de la niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia (2013-2022).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), & UNICEF. (2014). Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). Infografía: Atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.y
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2021, agosto 10). *La JEP establece que al menos 18.677 niños y niñas fueron reclutados por las Farc-EP*. [Comunicado de prensa].
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446, 8 de noviembre de 2006

- Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Diario Oficial No. 48.096, 10 de junio de 2011
- Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano. Diario Oficial No. 44.097, 24 de julio de 2000.
- Ley 833 de 2003. Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. Diario Oficial No. 45.356, 10 de julio de 2003
- Manrique de Lara Seminario, J. (2020). Niños soldados: ¿Víctimas o victimarios? *Pontificia Universidad Católica del Perú*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2018). Fortalecimiento del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con oportunidades: Resumen Ejecutivo Proyecto de Inversión 2017.
- Misic, L. (2023). *Niños soldado*. <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/violencia/ninos-soldado/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. (2000). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.
- Peco Yeste, M., y Peral Fernández, L. (2005). El conflicto de Colombia. Ministerio de Defensa de España. Secretaría General Técnica.
- Unidad para las Víctimas. (2019). Unidad para las Víctimas tiene registrados 7.633 menores afectados por reclutamiento forzado.